

**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2005 POR EL
COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las diez horas del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y Presidente del Comité de Acceso a la Información; el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; también asistieron la licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités, y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información; para celebrar la **vigésima octava sesión extraordinaria** de dos mil cinco. Ausentes, el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios y el licenciado Samuel Jiménez Calderón, Secretario Ejecutivo de Administración.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, su presidente declaró iniciada la sesión conforme al siguiente orden del día:

1. Revisión y sanción del acta de la sesión del 1º de diciembre del año en curso. Vista la propuesta de acta de la sesión señalada y una vez atendidas las observaciones de los integrantes de este órgano, acuerdan aprobarla, consecuentemente, se procede a su firma.

2. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 33/2005-A relacionada con la solicitud de Martina Campos. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta. Visto el estudio y atendidas las observaciones formuladas en la sesión, el Comité acuerda resolver:

PRIMERO. Se confirma la respuesta del titular de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, por lo que se concede el acceso a la información solicitada.

SEGUNDO. Requiérase al titular de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de este Alto Tribunal para que proceda en los términos precisados en la consideración segunda de esta determinación.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace para que a la brevedad la haga del conocimiento del solicitante, de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

3. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 37/2005-A relacionada con la solicitud de Martina Campos. Se da cuenta con el proyecto presentado por el Secretario Ejecutivo de

Servicios. Visto el estudio y atendidas las observaciones formuladas en esta sesión, el Comité acuerda resolver:

PRIMERO. Se confirma el informe rendido por la Directora General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, mediante oficio número CCST-M-183-11-2005, de ocho de noviembre de dos mil cinco, en términos del considerando II de la presente resolución.

SEGUNDO.- Se confirma el informe rendido por la Secretaria de Seguimiento de Comités de Ministros, de doce de diciembre de dos mil cinco, y se da acceso a la información solicitada, en términos del considerando III de la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace para que a la brevedad la haga del conocimiento de la solicitante y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública, y a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, y a la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros.

4. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 38/2005-A relacionada con la solicitud de Martina Campos. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta. Visto el análisis y la propuesta de los resolutivos, el Comité acuerda resolver:

PRIMERO. Se confirma lo señalado por la titular de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad de este Alto Tribunal, en su oficio número DGPC-11-2005-3127 de veintinueve de noviembre de dos mil cinco y se concede el acceso a la información solicitada.

SEGUNDO. Requiérase a la titular de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad de este Alto Tribunal para que proceda en los términos precisados en la parte final de la consideración segunda de esta determinación.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace para que a la brevedad la haga del conocimiento del solicitante, de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

5. Solicitudes de prórrogas para resolver las clasificaciones de información 34/2005-A, 35/2005-A, 36/2005-A, y 38/2005-A. Los Secretarios Ejecutivos Jurídico Administrativo, de la Contraloría, de Administración, y de Asuntos Jurídicos, informan al Comité que los presentes asuntos se encuentra en estudio, y toda vez que los plazos ordinarios para presentar las propuestas de resolución se encuentran fenecidos, solicitan una prórroga para presentar las ponencias correspondientes. Considerada esta petición, con fundamento en el artículo 25, *in fine*, del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité acuerda conceder las prórrogas, mismas que corren en cuanto a la clasificación 34/2005-A, del 2 de diciembre de 2005 al 9 de enero de 2006; a la clasificación 35/2005-A, del 9 de diciembre de 2005 al 13 de enero de 2006; a la clasificación 36/2005-

A, del 12 de diciembre de 2005 al 16 de enero de 2006; y 38/2005-A, del 13 de diciembre de 2005 al 17 de enero de 2006.

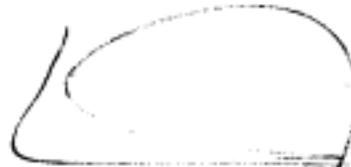
A las once horas del día en que se actúa concluye la sesión, levantándose la presente acta para constancia y firma de los que intervinieron.



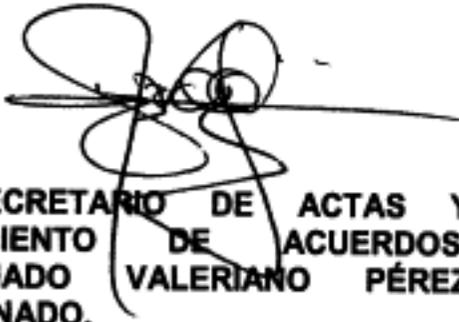
EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, DOCTOR EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.



EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO VALERIANO PÉREZ MALDONADO.